



CIUDADANOS EN
TRANSFORMACIÓN
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

DOCUMENTOS BÁSICOS

ANEXO DOS

II. PROGRAMA DE ACCIÓN

Los integrantes de **Ciudadanos en Transformación** manifestamos como Programa de acción los siguientes 9 puntos.

Primero.- Pretendemos previo acuerdo con la voluntad de nuestros afiliados y conforme a los términos, condiciones y requisitos legales, constituirnos en un futuro próximo, en un Partido Político Nacional Humanista.

Segundo.- Participaremos en los procesos electorales federales, con los requisitos, las limitantes y modalidades establecidas en las leyes electorales.

Tercero.- Ejerceremos nuestro derecho de asociación política para tomar parte en los asuntos públicos del país, **promover y facilitar la participación democrática de las y los ciudadanos, contribuir y hacer efectivo el ejercicio del poder público mediante las vías democráticas.**

Cuarto.- Coadyuvaremos con el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos electorales, en la vida democrática y en la cultura política del país, de las entidades federativas, de la Ciudad de México, de los municipios y alcaldías.

Quinto.- Fomentaremos y participaremos en redes sociales, foros presenciales y en cualquier espacio de la esfera pública, en construir una opinión pública objetiva, imparcial, veraz, crítica, sobre los problemas políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales e históricos del país, de las entidades federativas, de la Ciudad de México, de los municipios y alcaldías.



**CIUDADANOS EN
TRANSFORMACIÓN
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

DOCUMENTOS BÁSICOS

ANEXO DOS

Sexto.- Buscamos construir democracia participativa en todos los sectores de la sociedad mexicana.

Séptimo.- Realizaremos foros, debates, conferencias, mesas redondas, sobre diversos tópicos de la política mexicana nacional, regional y local.

Octavo.- Llevaremos a cabo trabajos de investigación política, jurídica, económica, social, ambiental, a fin de enriquecer el debate político de nuestro país, de las entidades federativas, municipios y localidades.

Noveno.- Participaremos en los asuntos públicos del país, de los Estados, de la Ciudad de México, de los municipios y alcaldías; de forma pacífica, crítica y propositiva.